



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

4717

Aprobación inicial e información pública del Proyecto básico y de ejecución refundido de reforma y ampliación de la Plaza de la Iglesia de Cas Concos

Expedient 6/2025

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 29.04.2025 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el Proyecto básico y de ejecución refundido de reforma y ampliación de la Plaza de la Iglesia de Cas Concos, redactado por Misión 21 Arquitectos, S.L.P. (arquitectos Xavier Fontanet Adrover y Jaume Alomar Sureda), n.º de visado 11/04254/25, de día 15/04/2025, con sujeción al cumplimiento de esta condición:

- Para la aprobación definitiva del Proyecto se tendrá que disponer previamente de la autorización correspondiente de la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad – Carreteras.

Segundo. El presupuesto de ejecución material (P.E.M.) de las actuaciones solicitadas es de 376.145,75 €. Se desglosa de la siguiente manera: P.E.M.= 376.145,75 € B.I. (6%)= 22.568,75€ G.G. (13%)= 48.898,95€ Total sin I.V.A.= 447.613,44 € I.V.A. (21%)= 93.998,82€ TOTAL= 541.612,27 € El Canon de Gestión residuos asciende a la cantidad de 4.460,18 € I.V.A. (10%)= 446,02 € TOTAL Gestión residuos= 4.906,20 € - El presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) asciende a la cantidad de 546.518,46 €.

El plazo para empezar las obras se establecerá a la adjudicación del contrato y el plazo de ejecución será de 26 semanas desde el inicio de las obras.

Tercero. Exponer el Proyecto en el público por un plazo de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).»

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto mencionado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, documento firmado electrónicamente (2 de mayo de 2025)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

